



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Luego de cerca de veinticinco años de lucha, la comunidad de El Bolsón, vio concretada la obra de pavimentación de la ruta nacional 258 que une dicha localidad con la ciudad de San Carlos de Bariloche y la integra por vía terrestre con el resto del país.

La citada ruta, de vital importancia para El Bolsón y la zona permitirá de mantener una fluida comunicación con el resto del país durante todo el año, incrementar la cantidad de turistas que visitan la comarca, con el consiguiente ingreso de recursos genuinos a la región, tan castigada en su desarrollo a raíz de las consecuencias del efecto permitirá, además y posteriormente el problema surgido por las inundaciones.

En forma proporcional a este incremento del movimiento vehicular de y hacia El Bolsón, aumenta la importancia de poder contar con una infraestructura que permita a los que utilizan dicha vía de comunicación, una información rápida y anticipada sobre su estado de transitabilidad.

Por ello entendemos que sería conveniente, requerir a las autoridades de Vialidad Nacional para que en el marco del OPERATIVO NIEVE, instale cartelera explicativa sobre el estado de transitabilidad de la ruta nacional 258 similares a los colocados en la localidad de Piedra del Aguila en la provincia del Neuquén, sobre la ruta nacional 237.

Como lugares apropiados para la instalación de cartelera de esa característica, proponemos la colocación de uno en la estación caminera en el acceso a San Carlos de Bariloche y otro en el paraje Río Villegas sobre la ruta 258.

Consideramos que una medida de esta naturaleza, redundará directamente en beneficios de quienes circulan por dicha vía de comunicación, pero a no dudar serán los turistas quienes mediante la implementación de esta cartelera, podrán contar con la información actualizada sobre el estado de la ruta de referencia, los que le permitirá seguramente a muchos de los mismos tomar la decisión de utilizar a El Bolsón y la comarca andina del Paralelo 42°, como lugar de pernocte, con el consiguiente incremento de ingreso genuinos a la alicaída economía de la región.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros, Roberto Jorge Medvedev

legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Vialidad Nacional, para que en el marco del Operativo Nieve, que año a año se implementa en la región, se instale cartelería indicativa sobre el estado de transitabilidad de la ruta nacional 258 que une la ciudad de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

Artículo 2°.- Los carteles indicadores del estado de transitabilidad, se ubicarán:

- a) En el control de tránsito de la Policía de la Provincia de Río Negro, sobre ruta nacional 237, en el ingreso a San Carlos de Bariloche.
- b) En el control policial (a crearse) en la zona del Lago Gutiérrez, sobre la ruta nacional 258.
- c) Sobre la ruta nacional 258 en el Paraje Río Villegas en el control de tránsito que tiene Gendarmería Nacional.

Artículo 3°.- De forma.